

6. Directrices técnicas sobre la gestión ambientalmente racional de los desechos consistentes en mercurio o compuestos de mercurio, que los contengan o estén contaminados con ellos

Decisión: BC-14/8: Directrices técnicas sobre la gestión ambientalmente racional de los desechos consistentes en mercurio o compuestos de mercurio, que los contengan o estén contaminados con ellos

Antecedentes

En la decisión BC-14/8, la Conferencia de las Partes, entre otras cosas, decidió que deben actualizarse las directrices técnicas sobre la gestión ambientalmente racional de los desechos consistentes en mercurio o compuestos de mercurio, que los contengan o estén contaminados con ellos, y decidió establecer un pequeño grupo de trabajo entre reuniones que utilizará medios electrónicos para ayudar a realizar la actualización. Además, la Conferencia de las Partes exhortó a los miembros del pequeño grupo de trabajo entre reuniones a que cooperen con el grupo de expertos técnicos sobre los umbrales de desechos de mercurio, establecido en virtud de la decisión MC-2/2, en caso de que el grupo de expertos técnicos los invitase a hacerlo.

Seguimiento:

	Solicitudes de información	Responsables	Método de presentación	Fecha límite de presentación
a)	Se invita a las Partes a que consideren la posibilidad de actuar como países encargados de la actualización de las directrices técnicas a que se alude en el párrafo 1 de la decisión BC-14/8 y a que comuniquen a la Secretaría su voluntad de hacerlo.	Partes	Enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.	31 de agosto de 2019
b)	Se invita a las Partes y otros interesados a que propongan expertos para que participen en el pequeño grupo de trabajo entre reuniones y a que notifiquen sus propuestas a la Secretaría.	Partes Otros interesados	Enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado más adelante o utilizando el formulario que se facilitará en el sitio web del Convenio	31 de agosto de 2019

Punto de contacto:

Sra. Carla Valle-Klann (correo electrónico: carla.valle@brsmeas.org; tel.: +41 22 917 86 86; fax: +41 22 917 80 98).